

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN POR SUS DIARIAS Y EXTENSAS INFORMACIONES TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS

Año XLIV

Teléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

Talleres y Redacción: Burgos, núm. 5
Todos los pagos anticipados

Número suelto: DIEZ céntimos

Miércoles 7 de Enero de 1925

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, núm. 5 y Berruguete, 1 y 3 (IMPRESA)
y en la Librería de D. Santiago Rincón
calle Mayor Principal, núm. 48

Núm. 12.382

Apartado núm. 17

Quinto aniversario del señor

† DON JOSE ALONSO ALONSO

Director-Propietario de "EL DIARIO PALENTINO,"

que falleció el día 8 de Enero de 1920

a los 53 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada viuda Elena Ojeda Linaje; hijos María, José, Elena y Carmen y demás familia,

Suplican a sus amigos una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Las misas que se celebren los días 8 y 9 en las parroquias de San Lázaro y Santa Marina, Convento de Santa Clara y Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, serán aplicadas por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La tiranía económica

Como es tan corriente juzgar más bien por apariencias que por realidades, se nota la persuasión universal de que existe un "poder" con sustantividad bastante para marcar obligatoriamente las orientaciones de la vida colectiva y con fuerza suficiente para establecer en las naciones la libertad o el despotismo.

Aquí creo que hay una ilusión. El poder sirve a veces para destruir; rara vez para crear.

Toda ley es inútil cuando, de antemano, hay plena conformidad entre la voluntad colectiva y la del legislador, porque entonces el propósito de ésta se cumple automáticamente sin necesidad de coacción.

Toda ley es inútil también cuando falta esa conformidad porque cabe reglamentar las acciones, que son cosas externas, pero no la voluntad, que es cosa interna; y todas las coacciones de la autoridad carecen de eficacia sobre las simpatías o antipatías de la voluntad.

El pueblo, que para hacerse formidable no necesita más que permanecer inmóvil, acude, en caso contrario, a la resistencia pasiva, y entonces huelga dar leyes por que no son obedecidas.

Es el fenómeno de la tácita derogación por desuso.

Los Códigos españoles prohíben esta forma de derogación. Tampoco han adelantado nada. El duelo que la ley castiga, pasa a ojos vistas y nadie ha ido a la cárcel todavía por andar en duelos.

La única fuerza de la ley radica en la costumbre. Joaquín Costa decía que cuando el legislador dicta una ley lo que hace es proponer la adopción de una costumbre. El pueblo accede o rehusa. Por eso, tanto en las democracias como en las autocracias, no hay más gobernante efectivo que la pública opinión, como hacía observar el vizconde de Avenel.

Lo grave es que la costumbre se basa en la repetición de ciertos hechos; y este es el resquicio por donde la vida penetra en la ficción política para destruirla por que los hechos esenciales que determinan las posibilidades de progreso humano son completamente ajenos a la voluntad manifestada en los comicios por el cuerpo electoral.

El origen de toda gran revolución política siempre ha sido alguna profunda transformación industrial o algún importante acontecimiento de índole económica; y estos cambios se producen por caminos sustraídos a la determinación de la mitad más uno.

En ciertas ocasiones se han debido a alguna observación genial, como la de las propiedades del vapor; en otras, a un grave error como el descubrimiento de América; en otras, a la casualidad, como el principio fundamental de la termodinámica; en otras, a la ignorancia, como la invención del teléfono; pero una vez lanzados a la corriente económica estos y los demás descubrimientos quedan naturalmente establecido un extraño despotismo, que es el de los hechos, contra el cual no valen protestas ni revoluciones.

Para fabricar, por ejemplo, una botella de cristal hay que atenerse necesariamente a los procedimientos usuales de la técnica en aquel momento.

La intervención del poder público sólo podría conducir a la imposibilidad de fabricar botellas si no provocaba un cambio de movimientos en sentido tan inesperado como fué la invención de la locomotora por efecto de una ley reglamentando los trabajos en las minas de hulla.

Las exigencias del procedimiento técnico, y no las imposiciones del fabricante o de la autoridad, serán, pues, los verdaderos fundamentos sobre que habrá de redactarse el reglamento de la fábrica; y el obrero que a ella acuda en demanda de trabajo tendrá que dejarse a la puerta todos los derechos ilegales, inalienables e imprescriptibles que la Constitución le reconozca. Allí no habrá ni más ley ni más Constitución que el reglamento promulgado conforme a las necesidades del método industrial sin que el obrero conserve la más leve facultad de opción porqué sólo de aquel modo pueden hacerse las botellas y porque es casi ridículo hablar de libertad de contratación cuando se contrata bajo pena de muerte por hambre sino se encuentra jornal.

Ninguna modificación política le serviría para nada contra este despotismo de la Edad Moderna.

Por eso Duguit, afrontando el consiguiente escándalo, se ha atrevido a afirmar que los principios proclamados por la Revolución francesa no responden ya a ninguna realidad contemporánea.

Declaro que ese postulado me causaba indignación. La reflexión me hizo rendir después a esta triste evidencia: ¿para qué ha de servir ofrecer a los hombres facultades y preeminencias del Derecho Natural que luego han de verse incesantemente limitadas y anuladas en la práctica por las prescripciones de un Derecho positivo despoticamente sometido, en cada instante, al grado de progreso técnico?

La consecuencia se desprende por sí sola. Cualquier orden político que parezca opresor puede derribarse con facilidad, a cañonazos; pero esto no ataca a la esencia del despotismo porqué se trata sólo de una superestructura.

El orden económico, verdadero poder clandestino que dicta y que impone la única ley inapelable, no puede ser abolido sino es instantáneamente reemplazado por otro más perfecto. La lucha, por consiguiente, ha salido del antiguo terreno de la violencia para entrar en el moderno de la inteligencia... No habrá llegado ya el momento de examinar con imparcialidad si es prudente arrostrar peligros, sacrificios y persecuciones por la mera conquista del poder político creyendo que ésa sólo bastaría para asegurar a todos la felicidad por medio de reformas en la legislación?

Julio Senador GOMEZ.

Vacante en Cisneros (Palencia) se necesita profesor Veterinario para la asistencia de 110 a 120 labranzas. Las solicitudes hasta el día 15 del presente a Toribio Paredes o Andres Sancho.

FUNERARIA
Viuda de Montiyuelo
Mayor Pral.—PALENCIA

Ortega Arroyo
Médico de la Beneficencia Municipal y de la profilaxis antivenérea por oposición
Secretas
Consulta: de DOCE a DOS
Don Sancho, 8, 2.º

De Provincias

Información general

SANTANDER

Una joven atropellada por un automóvil

A las cuatro y media de la tarde del domingo ocurrió en la carretera de Peñacastillo, cerca del Empalme, una sensible desgracia. A dicha hora marchaba por la carretera la joven Josefa Oria Santa Cruz, de 17 años, vecina de Peñacastillo, quien se dirigía a su casa, en compañía de otras jóvenes.

En el momento en que llegaban al Empalme vieron venir un automóvil y se retiraron a la cuneta para no ser atropelladas; pero, a pesar de esta precaución, Josefa fué arrollada, quedando tendida en tierra gravemente herida.

Se la trasladó inmediatamente a la Casa de Socorro de Santander, donde fué practicada una cura detenidísima. Los médicos de guardia en el benéfico establecimiento la apreciaron una herida contusa en la frente; fractura de la clavícula derecha; contusiones erosivas en el carrillo derecho, cuello y labio superior; herida en la lengua y rozaduras en ambos muslos, piernas y cara dorsal del pie izquierdo; pérdida de varios dientes; shock traumático e intensa conmoción visceral. Los médicos se reservaron el pronóstico.

Como medida de precaución le fueron aplicadas inyecciones de suero antitético.

LOGROÑO

Importante estafa a las industrias conserveras

Recientemente se recibieron en

distintas Casas de Calahorra y en algunas de Logroño y otros puntos de la provincia un importante pedido de latas de conservas vegetales, pedido que hacía un tal Ricardo Durbán, titulado comisionista, con domicilio en Barcelona.

El importante pedido debía ser remitido a Barcelona, para ser embarcado en aquel puerto, concertándose el cobro a treinta días fecha.

Como los informes que tenían los fabricantes eran satisfactorios, enviaron la mercancía, y cuando llegó la época del pago se enteraron, con la natural consternación, que Durbán había desaparecido, sin dejar rastro de su persona.

Los industriales de Calahorra han sido estafados en 250.000 pesetas, que, con el importe de las mercancías estafadas a las demás fábricas de Logroño y de la provincia, forman un total de cuatro millones de pesetas.

Esta circunstancia y la elevación de los jornales ha producido una verdadera crisis en el país.

ZARAGOZA

Un cazador furtivo, muerto por un guarda

En el monte Torrero, sobre el canal, en el sitio denominado Almenara de San Antonio, un guarda del monte encontró cuatro cazadores furtivos que llevaban un hurón.

El guarda disparó y resultó muerto uno de los cazadores, que se llamaba Francisco Torres, del barrio de Miralbueno.

El Juzgado ordenó la detención

de los tres restantes cazadores, la del guarda que disparó, y de otro compañero que asistió al que el disparó.

ALICANTE

Le corta la cabeza de un hachazo. En el partido de Torrellano, próximo a esta capital, se encontraban varios trabajadores podando árboles, subidos en las ramas de los mismos.

Entre dos de ellos, llamados Vicente Sempere y José Estévez, surgió una disputa de árbol a árbol y Sempere amenazó a Estévez con cortarle la cabeza si no callaba.

El amenazado, al oírlo, desceñó del árbol, yendo a buscar Sempere y desafiándole a que hiciera lo que había dicho.

Sempere, a su vez, bajó del árbol, y con un hacha de podar seccionó el cuello a Estévez, que murió instantáneamente.

DE LA PROVINCIA SALDAÑA

Vicente Rodríguez y María Relea, son un matrimonio honrado trabajador, que se dedican al cultivo de una huerta, con cuyo producto viven estrechamente.

No hace mucho tiempo recibieron un golpe cruel. En el mismo día y a la misma hora, fueron aterrados sus dos hijos, Servilio y Bernardo, fornidos jóvenes de 20 y 18 años respectivamente.

Los pobres, desde aquella fecha en nada encontraban consuelo; sólo el tiempo que es el encargado de mitigar las penas, iba haciendo cicatrizar esa enorme herida. Además les quedaba una hija, quien cifrar sus esperanzas y ella se consagraron en cuerpo y alma, consiguiendo, a fuerza de privaciones que ostentara, el título maestra.

No hace cuatro meses que emprendió la escuela nacional San Martín del Valle, la virtuosa Vicenta Rodríguez Relea, y en flor de la vida, a los 23 años, una traidora enfermedad sobrelleva con gran resignación, la hizo el día de ayer, exhalar el último suspiro.

Hoy fueron conducidos los restos de la señorita Vicenta Rodríguez al cementerio y este momento fué una expresión de sentimiento general.

Reciban sus padres el testimonio de pesadumbre más sincera que Dios les ayude en su amada vida.

El Corresponsal

Dentista

E. González Rubio

PALENCIA.—D. Sancho, 11

Teléfono núm. 37

Nueva Electra de Palencia

Luz constante.—Intensidad normal

Admite abonados.—Mayor, 25

